

Delegación Federal en el Estado de Campeche Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos

Naturales

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE. I.

- II. Versión Pública de la Autorización de Reembargues Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales. - Tramite Subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-061), BITÁCORA: 04/DK-0052/02/18
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona Física, contenidos en las páginas de la 1,2 de 2.
- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los IV. artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Lic. Dora Hilda Cano Castillo. - Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, y Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estrado de Campeche, de acuerdo con el oficio No. DRHF/070/2018.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN VI. APROBADO 33/2018/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018.

> Av. Prolongación Tormenta, Nº 11, Col. Las Flores C.P. 24097 San Francisco de Campeche, Camp Tel. (981) 81 1 95 07 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0137/2018

BITÁCORA: 04/DK-0052/02/18

San Francisco de Campeche, Campeche, 27 de Febrero de 2018

ADDA LIZBETH LOEZA HERRERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ADDA LIZBETH LOEZA HERRERA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con SEMARNAT/SGPA/UARRN/0421/2015 de fecha 03 de Junio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-04-006-ADD-001/15 ubicado en PREDIO RUSTICO TRES HERMANOS DZIBALCHEN C.P. 24611 Hopelchen Campeche conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
14	21	34	18275456	18275469

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

NATURALES

y Recursos Delegación en el Estado de

Secretaria de Me

HILDA CANO CASTILLO

N FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN TICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUF TURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DISPUEDENCIA POR AUSE FINITIVA DE LA DELEGADA FEDERAL EN TADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNA ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGN MEDIANTE OFICIO N° DRHF/070/2018 DE FECHA FEBRERO DE 2018, FIRMA LA SUBBELLECHA FEBRERO DE 2018, FIRMA LA SUBBELLECHA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0137/2018 BITÁCORA: 04/DK-0052/02/18

San Francisco de Campeche, Campeche, 27 de Febrero de 2018

RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.e.p. Lic. Luis Enrique Mena Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche

Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario. Est. SEMARNAT Gob Cam.

Lic. Alonso Julián Pacheco Ucán.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.

Expediente Edificio. - SEMARNAT-Campeche.

Especie a Transportar Carbón Vegetal 63.052 toneladas.

HCC/FCL/LCIS